

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS		NOMBRE		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MASTERA	TITULO DE PROPIEDAD		FECHA
	GUTIERREZ		JOSE ELIAS			terreno	25-IV-84		
CODIGO	01		01		730579972-7	3			

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

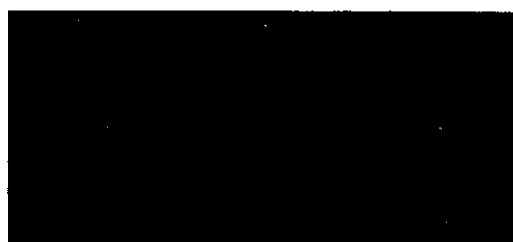
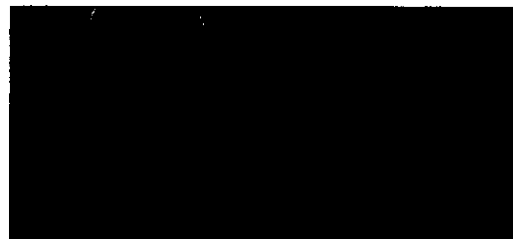
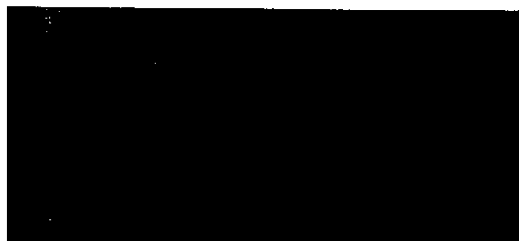
[illegible]



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
12/01/13

N° 2013-13-08-03-P3335



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO

UBICADO EN

LOT. VILLAMARINA

DEL CANTON MANTA.-

OTORGANTES: EL SR. QUIJIJE LOPEZ JOSE

A FAVOR DE

IDER QUIJIJE RIVAERA.

CUANTÍA (S) USD\$13.500.00

MANTA, Noviembre 12 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P.3335

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JOSE ERASMO QUIJIJE LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR IDER ELIO QUIJIJE RIVERA.-

CUANTIA: USD. \$.13.500,00-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes doce de Noviembre del año dos mil trece; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece, el señor **FRANCISCO ELIO QUIJIJE LOPEZ**, soltero, por los derechos que representa como Apoderado del señor **JOSE ERASMO QUIJIJE LOPEZ**, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se les denominará simplemente como "**EL VENDEDOR**", y, por otra parte el señor **ELIO IDER QUIJIJE RIVERA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".-Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan, por una



parte el señor FRANCISCO ELIO QUIJIJE LOPEZ, por los derechos que representa como Apoderado del señor **JOSE ERASMO QUIJIJE LOPEZ**, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien se les denominará "**EL VENDEDOR**", y, por otra parte el señor **ELIO IDER QUIJIJE RIVERA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El vendedor es propietario de un lote terreno signado con el Número: veintitres de la Manzana "G" en la Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, adquirido según escritura pública de la Notaria Tercera del cantón Manta el lunes veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro compraventa entre el señor José Abad Saltos y José Erasmo Quijije Lopez.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el lote Número: VEINTITRES de la Manzana "G" de la Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle publica en quince metros. Por Atrás, lote número nueve en quince metros. Por el Costado Derecho, lote numero veinticuatro en treinta metros, Por el Costado Izquierdo, lote numero veintidós en treinta metros, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 13 / 2013

Tomo 1. Página 13

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 16 de enero de 2013, ante mí, LUIS ALBERTO LOPEZ ERAZO, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) JOSE ERASMO QUIJIJE LOPEZ, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1301104897, con domicilio en 11-19 GLENMORE AVE BROOKLYN NY 11208 /ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de FRANCISCO ELIO QUIJIJE LOPEZ Cédula de ciudadanía número 1300423827, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO, UBICADO EN LA CIUDADELA VILLA MARINA, PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Jose Quijije

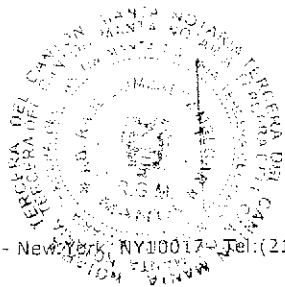
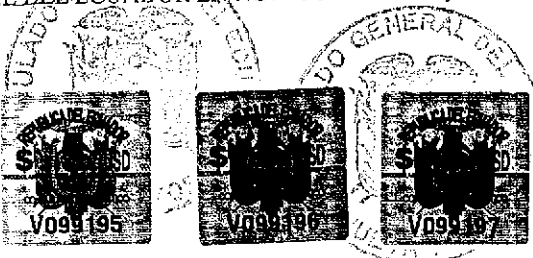
JOSE ERASMO QUIJIJE LOPEZ

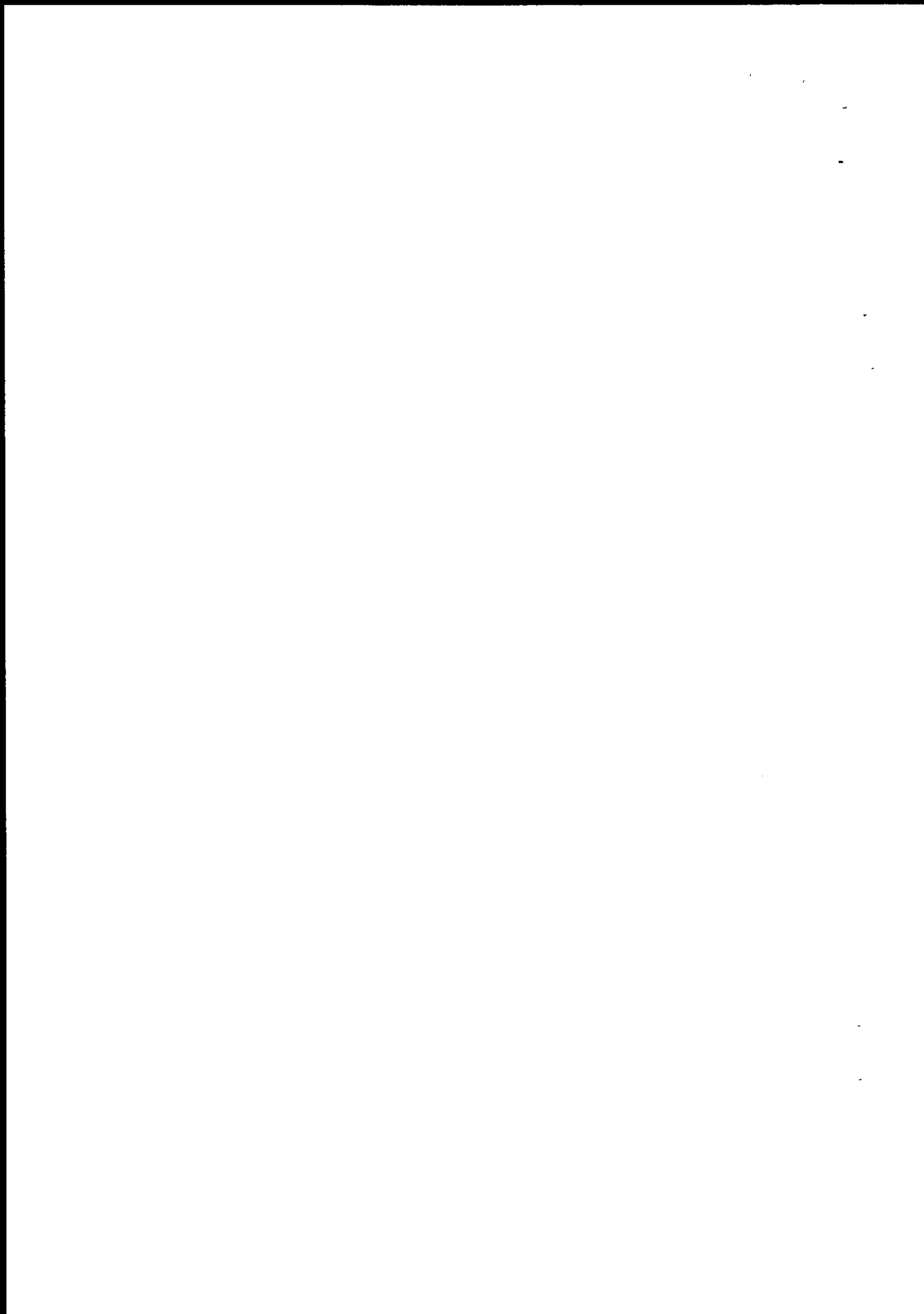
Luis Alberto Lopez Erazo
LUIS ALBERTO LOPEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 16 de enero de 2013

Luis Alberto Lopez Erazo
LUIS ALBERTO LOPEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular, II 6.2 a
Valor, \$15,00







OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-07-07-000	450,00	13500,00	104299	211272
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301104897	QUIJUE LOPEZ JOSE ERASMO	LOT. VILLAMARINA MZ-G L-23	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	4,90		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	5,90		
1305497727	QUIJUE RIVERA ELIO IDER	NA	VALOR PAGADO	5,90		
			SALDO	0,00		

EMISION: 11/6/2013 2:57 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-07-07-000	450,00	13500,00	104298	211271
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301104897	QUIJUE LOPEZ JOSE ERASMO	LOT. VILLAMARINA MZ-G L-23	Impuesto principal	135,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	40,50		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	175,50		
1305497727	QUIJUE RIVERA ELIO IDER	NA	VALOR PAGADO	175,50		
			SALDO	0,00		

EMISION: 11/6/2013 2:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0028418

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : QUIJUE LOPEZ JOSE ERASMO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-G LT. 23
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 275697
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 06/11/2013 15:22:32

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

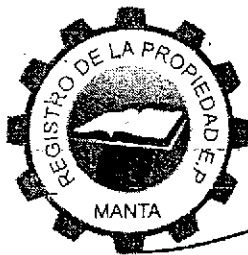
3.00

VALIDO HASTA: Martes, 04 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38467:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de diciembre de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número VEINTITRES, de la manzana G, de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; callé pública en quince metros. POR ATRÁS; lote número nueve en quince metros. COSTADO DERECHO: lote número veinticuatro en treinta metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO; lote número veintidós en treinta metros. Área Total; Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa	906 17/05/1994	607

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 1968*

Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 04 de marzo de 1968*

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana

Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta

Certificación impresa por: CLeS

Ficha Registral: 38467

Página: 1 de 2

Vendedor

80-000000003111 Reyes Chavez Blanca Nieve

Casado

Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 17 de mayo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 607 - Folio Final: 607

Número de Inscripción: 906 Número de Repertorio: 2.035

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de abril de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado como lote número VEINTITRES, de la manzana G, de la Lotización VILLAMARINA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de; Cuatrocientos C i n c u e n t a M e t r o s C u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068126	Quijiye Lopez Jose Erasmo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:24:43 del martes, 01 de octubre de 2013

A petición de: Abg. Lorenza Analuisa Franco

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 13 / 2013

Tomo 1 . Página 13

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 16 de enero de 2013, ante mí, LUIS ALBERTO LOPEZ ERAZO, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) JOSE ERASMO QUIJJE LOPEZ, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1301104897, con domicilio en 11-19 GLENMORE AVE BROOKLYN NY 11208 /ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de FRANCISCO ELIO QUIJJE LOPEZ Cédula de ciudadanía número 1300423827, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO, UBICADO EN LA CIUDADELA VILLA MARINA, PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandataria(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Jose Quijje

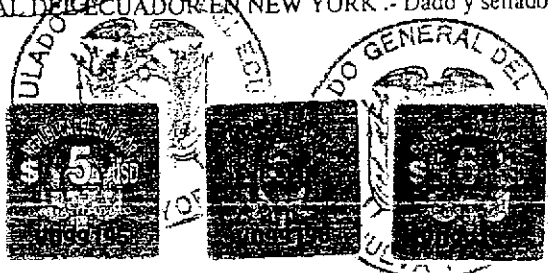
JOSE ERASMO QUIJJE LOPEZ

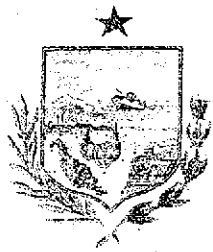
Luis Alberto Lopez Erazo
LUIS ALBERTO LOPEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 16 de enero de 2013

Luis Alberto Lopez Erazo
LUIS ALBERTO LOPEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular, II 6.2 a
Valor: \$15,00





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 102902

No. Certificación: 102902

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15841

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-07-07-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-G L-23

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301104897	QUIJIJE LOPEZ JOSE ERASMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13500,00

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

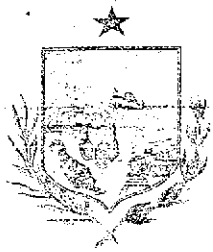
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel P. Sotomayor

Director de Avalúos, Catastros y Registros

FW.
135,00
40,50
175,50

Impreso por: MARIS REYES 03/10/2013 10:45:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 82749

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

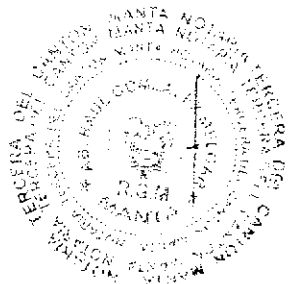
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de QUIJUE LOPEZ JOSE ERASMO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2180707000 LOT. VILLAMARINA MZ-G L-23
Manta, seis de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0060913

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a QUIJUE LOPEZ JOSE ERASMO
LOT. VILLAMARINA MZ-G LOTE 23
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$13500.00 TRECE MIL 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

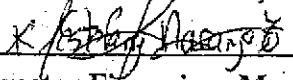
AFIGUEROA

6

NOVIEMBRE

2013

Ab. Estefany Naranjo


Director Financiero Municipal

CIUDADANIA 130042382-7
 QUIJIJE LOPEZ FRANCISCO ELIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 24 MAYO 1941
 001- 0103 00326 #
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1941

[Signature]

(side)

ECUATORIANA***** E2333Y3442
 SOLTERO
 SECUNDARIA MECANICO
 MODESTO QUIJIJE
 MARTA LOPEZ
 MANTA 21/03/2003
 21/03/2015
 REN 0180333
 MRO

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

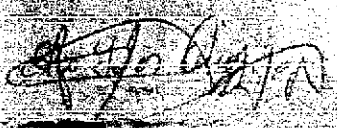
084
 084 - 0267 1300423827
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 QUIJIJE LOPEZ FRANCISCO ELIO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA
 CANTON PARROQUIA MANTA - PE
 ZONA

[Signature]
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130549772-7
 QUIJJE RIVERA ELIO IDER
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 MARZO 1970
 002-0300 00700 H
 MANABI/MANTA
 MANTA 1970




ECUATORIANA E133311221
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO ELIO QUIJJE
 RINA ROSARIO RIVERA GARDIA
 MANTA 05/06/2003
 05/06/2015
 REN 0158227
 MANTA



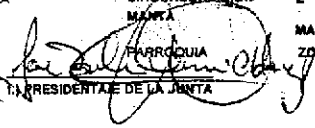

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

085
 085 - 0053 1305497727
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUIJJE RIVERA ELIO IDER

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA
 MANTA - PE
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

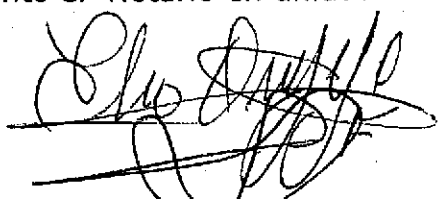


(cdo)

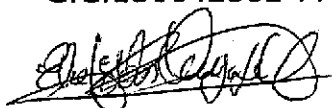
vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Martin analuisa Franco con Matrícula Numero tres mil ciento sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura



pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellas se ratifican en su contenido y firman junto el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-



FRANCISCO ELIO QUIJIJE LOPEZ
APODERADO VENDEDOR
C.C.130042382-7.



ELIO IDER QUIJIJE RIVERA
COMPRADOR
C.C.130549772-7



EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (08, FOJAS)-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

01-10-13

FECHA DE ENTREGA:

15-08-13

CLAVE CATASTRAL:

2-18-07-07

NOMBRES y/o RAZÓN

RODRIGUEZ JORGE JOSE

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

Analuisa Manta 0984850197

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CERT. AVALUO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 03/10/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38467



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38467:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de diciembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número VEINTITRES, de la manzana G, de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; calle pública en quince metros. POR ATRÁS; lote número nueve en quince metros. COSTADO DERECHO: lote número veinticuatro en treinta metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO; lote número veintidós en treinta metros. Área Total; Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa	906 17/05/1994	607

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana

Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Salto Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta

Certificación impresa por: CtaS

Ficha Registral: 38467

Página: 1 de 2

Vendedor

80-000000003111 Reyes Chavez Blanca Nieve

Casado

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 17 de mayo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 607 - Folio Final: 607

Número de Inscripción: 906 Número de Repertorio: 2.035

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de abril de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado como lote número VEINTITRES, de la manzana G, de la Lotización VILLAMARINA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de; Cuatrocientos C i n c u e n t a M e t r o s C u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068126	Quijije Lopez Jose Erasmo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:24:43 del martes, 01 de octubre de 2013

A petición de: Abg. Lorenzo ANALUISA Franco

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 01 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. QUIJIJE LOPEZ JOSE ERASMO con numero de cedula 130110489-7 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEP EP.
ATENCION AL CLIENTE
ATENCION AL CLIENTE.



1/14/2013 9:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-07-07-000	450,00	\$ 13 500 00	LOT. VILAMARINA MZ-G L-23	2013	74595	131683
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
QUINJE LOPEZ JOSE ERASMO		1301104897	Costa Judicial			
1/14/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,05	(\$ 0,41)	\$ 3,64
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,73		\$ 1,73
			MEJORAS 2012	\$ 37,34		\$ 37,34
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,74		\$ 22,74
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,03		\$ 2,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 67,48
			VALOR PAGADO			\$ 67,48
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO

ELIO